



OFICIO N° 115039
INC.: solicitud

lrg/asj
S.56°/373

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las graves irregularidades que existirían en la ejecución de los contratos correspondientes al "Programa de Conectividad Indígena (CCI)", con particular enfoque en la Etapa XI y en los respectivos contratos de mantenimiento vial de tipo Global Indígena, refiriéndose especialmente a la ejecución realizada hasta la fecha, así como a las denuncias recibidas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1CFCE8505BE9854E



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DE: Sr. **MARCOS ILABACA CERDA**,
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A:

- **Jessica López Saffie**, Ministra de Obras Públicas
- **Horacio Pfeiffer Agurto**, Director Nacional de Vialidad
- **Danilo Núñez**, subsecretario de Obras Públicas
- **Jorge Ignacio Alvial Pantoja**, Delegado Presidencial de Los Ríos
- **Andrés Fernández Muñoz**, Director Regional de Vialidad Los Ríos
- **Nubia Peralta Rizzo**, Seremi de Obras Públicas Los Ríos

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades a quienes se dirige esta comunicación, para los efectos que siguen:

CONSIDERANDO:

1. Que las comunidades indígenas de la comuna de Panguipulli, organizadas a través de la Mesa Comunal de Conectividad Indígena, han denunciado graves irregularidades en la ejecución de contratos del Programa de Conectividad Indígena (CCI), particularmente en la Etapa



XI y en contratos de mantenimiento vial de tipo Global Indígena.

2. Que la empresa SOINCO ha sido señalada como responsable de múltiples deficiencias técnicas y sociales en la ejecución de estos contratos, incluyendo caminos mal contruidos, material de mala calidad, incumplimiento de reparación de cercos y obstrucción de accesos esenciales para familias y estudiantes.
3. Que las deficiencias en la calidad del material utilizado en caminos de mantención han afectado gravemente a escolares rurales que dependen de transporte escolar, así como a personas con enfermedades crónicas que requieren traslados frecuentes a centros asistenciales.
4. Que la situación ha sido reiteradamente denunciada por dirigentes comunitarios ante la Dirección de Vialidad Regional de Los Ríos y el inspector fiscal respectivo, quien según las comunidades ha desatendido las denuncias y respaldado las acciones de la empresa, generando un grave quiebre de confianza entre las partes.
5. Que además se denuncia la lentitud injustificada en la licitación de la Etapa XIII del Programa de Conectividad Indígena, lo que impide que las comunidades postulen a nuevas mejoras en caminos básicos indispensables.



POR TANTO,

SOLICITO:

Que la Dirección Regional de Vialidad Los Ríos

1. Informe cuáles son los caminos ejecutados en la Etapa XI del Programa de Conectividad Indígena en la comuna de Panguipulli, especificando ubicación, avance físico y empresa ejecutora.
2. Detalle la nómina de caminos priorizados para la Etapa XI b y el estado actual de dichos proyectos.
3. Entregue un listado detallado de caminos incluidos bajo contrato de Global Indígena (2023–2025), indicando ubicación, empresa ejecutora y tipo de mantención realizada.
4. Indique la fecha estimada de licitación y adjudicación de la Etapa XIII del Programa de Conectividad Indígena, especificando si ya se ha realizado la consultoría técnica respectiva.
5. Señale expresamente si **se han considerado las denuncias formales de las comunidades indígenas de Panguipulli en relación al desempeño de la empresa SOINCO** y del inspector fiscal Rafael Recabal Quijada, y si se ha tomado alguna decisión respecto a su participación en futuras etapas del programa.

MARCOS ILABACA CERDA
H. DIPUTADO DISTRITO N° 24



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

